

Reconquista

Un concepto en discusión

Soldados en una ilustración de las *Cantigas de Santa María* (s. XIII).

La reconquista constituye en la actualidad un concepto historiográfico ambiguo y discutido. Vinculado a arcaicas connotaciones ideológicas religiosas y jurídicas como la guerra santa y justa, la expansión militar castellana por el valle del Guadalquivir durante el siglo XIII, la posesión del Estrecho de Gibraltar en el siglo XIV y la definitiva conquista del Reino de Granada a finales del siglo XV, gestaron progresivamente un territorio nuevo y diferenciado en el contexto social y político del Reino de Castilla. Un territorio de frontera que se llamó Andalucía.

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El concepto historiográfico de reconquista de Andalucía tradicionalmente relacionado con la expansión militar y la agresión feudal de los reinos cristianos peninsulares por al-Andalus —básicamente de la Corona de Castilla— pretende justificar, cuando no legitimar, desde una óptica ideológica neogoticista, la conquista sistemática de los territorios islámicos al sur de Sierra Morena hasta el océano Atlántico y el mar Mediterráneo; y la sustitución, casi siempre violenta, de una sociedad y una cultura —la andalusí— por otra cristiana y occidental mediante un ineludible proceso repoblador y colonizador de las tierras y las ciudades sistemáticamente ocupadas por los cristianos.

Sin embargo, al margen de las inevitables referencias religiosas, la reconquista, unida lógicamente a la cristianización y a la castellanización, de la Andalucía bética y, más tarde, del antiguo Reino Nazarí de Granada, fue para los contemporáneos no sólo un vasto marco conceptual bélico iniciado por Fernando III en el alto Guadalquivir entre 1225 con la conquista de las localidades de Andújar y Martos y concluido por los Reyes Católicos en 1492 con la capitulación de la ciudad de Granada. La reconquista de Andalucía, inserta en el proceso

general de la formación medieval de España, se interpretó, por tanto, como la compleja construcción imaginativa social y religiosa de los cristianos que transformaría progresivamente un conflicto bélico feudal de extensión territorial contra el islam andalusí en una actividad militar justificada y legal, en una guerra justa; y al mismo tiempo, en un enfrentamiento anhelado y en muchos casos consagrado por la iglesia, en una guerra santa o cruzada. Todos los testimonios cronísticos de la época sobre la reconquista de Andalucía, desde la *Historia de España* del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada para la conquista del valle del Guadalquivir en el siglo XIII, hasta las *Crónicas* de Alonso de Palencia y Hernando del Pulgar para la *Guerra de Granada* en el siglo XV, abundan en este sentido integral que sería jurídico, político y religioso y, a todas luces, legitimista.

En este contexto, la reconquista de Andalucía fue consecuencia directa del proceso de crecimiento territorial de los estados feudales europeos, del que el Reino de Castilla no fue una excepción, ante la decadencia del islam andalusí, sobre todo después de la derrota almohade de Las Navas de Tolosa en 1212. Un proceso militar que para algunos cronistas leoneses y castellanos se fundamentaba además en la recuperación, el restablecimiento y la restauración del señorío cristiano sobre España, injustamente perdido en el año 711 tras la invasión islámica.

Pero dicho así se suele olvidar con frecuencia que según esta visión, no compartida hoy por ciertos arabistas y medievalis-





Óleo de Francisco Padilla pintado en 1882 que representa la rendición de Granada.

ta andaluzes, la reconquista de Andalucía fue, además, un concepto parcial, pues transmite históricamente no sólo la visión europea de este complejo proceso histórico de expansión militar y social, sino que soslaya el punto de vista de los andalusíes, de los conquistados, de los vencidos. No obstante, la expresión continúa siendo utilizada y considerada apropiada actualmente por la mayoría de los historiadores y estudiosos para designar este período histórico (siglos XIII -XV) decisivo en la génesis de la España medieval y, por supuesto, de Andalucía. Otros, por el contrario, han propuesto, con relativo éxito, el término alternativo de conquista cristiana, sin las implicaciones ideológicas, jurídicas ni religiosas del término reconquista; tal vez más acorde con las precisiones históricas apuntadas más arriba. En cualquier caso, parece evidente que el concepto de reconquista de Andalucía no sólo sigue vigente sino que está plenamente dinámico pues resulta referente a las explicaciones—sin más detalles— de la expansión militar de los reinos cristianos hispánicos a costa del islam occidental andalusí. Proceso militar, desde luego, que durante siglos en Andalucía estuvo claramente adornado y diferenciado por las características propias de las sociedades de frontera andaluzas versus granadinas.

Pues, efectivamente, en la Andalucía cristiana de la Baja Edad Media el vetusto ideal de la conquista —o de la reconquista— no fue justificado siempre con el mismo significado ideológico que en el resto de los territorios cristianos peninsulares al norte de Sierra Morena. Por el contrario, en las tierras del sur —en la frontera— este ideal de importación castellano-leonesa

presentó casi siempre una confusa mezcla de elementos militares, económicos, religiosos, demográficos, culturales, etc. de difícil interpretación para las nuevas generaciones de repobladores andaluzes de los siglos XIII, XIV y XV. En una sociedad mayoritariamente organizada para la guerra, como fue la andaluza de los siglos bajomedievales, el factor ideológico y religioso del vetusto concepto reconquista, de evidente práctica regia y cortesana, frecuentemente se ignoraba por los peones y caballeros que la habían conquistado, repoblado y defendido, o, en el mejor de los casos, se justificaba por móviles privados exclusivamente económicos relacionados con la supervivencia diaria: botín, tierras fértiles y las mejoras sociales.

Estamos pues ante un concepto controvertido y al mismo tiempo ante una ideología política y social de difícil asimilación moderna; pero nunca unívoca, sino con un vasto campo de posibles afinidades. En cualquier caso, de aquellos procesos militares conquistadores —o reconquistadores— andaluzes, de la pretendida agresión feudal castellana de los siglos XIII al XV, de la conquista del valle del Guadalquivir y más tarde del antiguo Reino Nazarí de Granada, nacería el territorio nuevo que, dentro del contexto geo-político del Reino de Castilla, hoy llamamos Andalucía y que alcanza como sector bien diferenciado su primera identificación a raíz mismo del proceso conquistador de los siglos XIII al XV. Pues una nueva sociedad nació de aquellas conquistas o reconquistas. Un modelo social europeo y occidental, muy semejante al de las sociedades europeas de las que procedían los conquistadores. Sin embargo, existieron matizaciones. La

evidente condición fronteriza del nuevo territorio, las urgencias defensivas de las tierras conquistadas fronterizas con el islam andalusí —fundamentalmente granadino, pero también norteafricano— otorgaron a la organización social andaluza un marcado sentido militar, pues aquella fue desde el siglo XIII una sociedad organizada para la guerra, una *sociedad de frontera*. Pero la frontera, nacida de las conquistas cristianas, condicionó también un modelo social de *hombres libres*. Andalucía era la tierra de la libertad, donde todos sus habitantes eran no sólo libres desde el punto de vista jurídico, sino también plenos propietarios de sus tierras. Un modelo, en fin, demasiado moderno para su tiempo, que no lograría resistir la corrosión de las difíciles condiciones políticas de la región hasta el final mismo de la Guerra de Granada en 1492 y el fin de la reconquista no sólo de Andalucía sino de la antigua *Hispania visigoda*.

En cualquier caso, de aquellos procesos militares conquistadores —o reconquistadores— nacería el territorio nuevo que, dentro del contexto geo-político del Reino de Castilla, hoy llamamos Andalucía. ■

Más información

García Fitz, F.

La Reconquista.

Editorial Universidad de Granada, Granada, 2010.

García Fernández, M.

“Las Andalucías castellanas, (ss. XIII-XV)” en Peña Díaz, Manuel (coord.): *Breve Historia de Andalucía.*

Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía. Sevilla, 2012, pp. 131-161.

González Jiménez, M.

“¿Re-Conquista? Un estado de la cuestión” en Benito Ruano, Eloy (coord.). *Tópicos Realidades de la Edad Media (I).* Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, pp. 155-178.

García Fitz, F. y Novoa Portela, F. *Cruzados en la Reconquista.*

Editorial Marcial Pons, Madrid, 2014.